

Datos Generales

Gaceta N°:	24085
Fecha de la Gaceta:	29/06/2000
Norma:	LEY
Número de Norma:	24
Fecha de la Norma:	27/06/2000
Autoridad:	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	QUE MODIFICA EL ARTICULO 1 DE LA LEY 8 DE 1997, DEL SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACION DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
Comentario:	Mediante la presente Ley, se modificó el Artículo 1 de la Ley número 8 de 1997, que señala que los efectos de esta Ley no afectarían a las personas que se encontraran gozando de las pensiones ya otorgadas. TEMAS RELACIONADOS: PENSION, JUBILACION, JUBILADOS , LEY, CAJA DE SEGURO SOCIAL, SERVIDORES PUBLICOS, SIACAP, PENSIONADOS, CERPAN, PENSION DE INVALIDEZ, SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACION DE PENSIONES.

Temas Relacionados

CAJA DE SEGURO SOCIAL
CERPAN
JUBILACION
JUBILADOS
LEY
PENSION
PENSION DE INVALIDEZ
PENSIONADOS
SERVIDORES PUBLICOS
SIACAP
SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACION DE PENSIONES

Referencias

LEY 24						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	06/02/1997	23222	07/02/1997	MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó el Artículo 1 de la Ley número 8 de 6 de febrero de 1997.

Jurisprudencia Constitucional
